

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de octubre de 2008.

Por acuerdo de la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 35 fracción I; 37 fracción III; 58, 59 fracciones I, II, III, IV, V; 62, 63, 68, fracciones VIII, IX, XI, XXV, XXX, XXXIII, XXXVII; 69 fracción III; 70 fracción, I, II, IV; 71 párrafos primero y cuarto; 72, 73, 74, 75, 76, 78 79 fracciones I, II, XII, XVI; 107, 108, 110 y 114 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 1, 3, 5, 6, 8, 13, 17, 26 fracción III; 36 fracciones II, III, IV, XVIII; 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 84, 86, 87, 90, 91, 92 y 96 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION ORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **30 de los corrientes a las 13:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.-	Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
II.-	Aprobación del orden del día propuesto.
III.-	Aprobación del acta de sesión ordinaria del día 30 de septiembre y extraordinaria de fecha 15 de octubre del presente.
IV.-	Informe de la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
V.-	Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
VI.-	Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso.
VII.-	Presentación y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que autoriza al Director General a suscribir Convenio General de Colaboración que, con el fin de crear un acervo virtual interinstitucional de Información Electoral, celebran las autoridades administrativas electorales en las entidades federativas y el Distrito Federal, con el Instituto Federal Electoral.

VIII.-	Presentación y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que autoriza al Director General a suscribir Convenio General de Colaboración Académica con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
IX.-	Presentación y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que autoriza al Director General a suscribir Convenio de Colaboración para la utilización de los lugares de uso común y/o espacios publicitarios ubicados en la vía pública, con los Ayuntamientos del Estado, en su caso.
X.-	Presentación y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que autoriza al Director General a celebrar Anexo Técnico Financiero entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral de Querétaro, para apoyar la realización de los trabajos de afectación al Marco Geográfico Electoral entre los municipios de Querétaro y El Marqués, derivados de la ratificación del Convenio de Reconocimiento y Fijación de Límites Territoriales por parte de la LV Legislatura del Estado de Querétaro.
XI.-	Presentación de los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral pone a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativos a los Estados Financieros correspondientes al Segundo Trimestre del 2008, presentados por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, De la Revolución Democrática, Convergencia y Nueva Alianza.
XII.-	Presentación y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprueba el Programa General de Trabajo y Proyecto de Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009, para su remisión al titular del Poder Ejecutivo y a la Legislatura del Estado.
XIII.-	Presentación y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen sobre transferencias a partidas presupuestales correspondientes al Tercer Trimestre del 2008, que presenta la Comisión de Control Interno.

XIV.-	Presentación y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen sobre el Informe del ejercicio presupuestal correspondiente al Tercer Trimestre del 2008, que presenta la Comisión de Control Interno, para su remisión a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro.
XV.-	Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **13:30 Hrs.**, del mismo día.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

ATENTAMENTE:

Tu participación hace la democracia

LIC. ANTONIO RIVERA CASAS
SECRETARIO EJECUTIVO

Anexo: Copia de la documentación relativa a los puntos: III, XII, XIII, y XIV.